



Ciudad de México, 6 de diciembre de 2019

CIRCULAR SA-045/2019

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES,
TITULARES Y PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CONTRALORÍA INTERNA,
DIRECCIONES EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS
Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL IECDM**

Presentes

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad Electoral, y con fundamento en lo establecido en el artículo 88, fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 20, fracción VI y VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, les solicito remitir a esta Secretaría, a más tardar el 10 de diciembre de 2019, la cédula de puesto, con nombre y firma de enterado, de cada una de las personas servidoras públicas adscritas a sus respectivas áreas, tanto del Servicio Profesional Electoral Nacional, de la Rama Administrativa y Eventuales, las cuales se encuentran a su disposición en el Directorio Institucional del sitio de internet del Instituto Electoral (www.iecm.mx).

En el caso de que una persona servidora pública se encuentre designada como encargada de despacho, deberá remitir la cédula de su puesto de origen, así como la de aquel que ocupa mediante encargaduría de despacho.

Asimismo, junto con la cédula de puesto correspondiente, deberán enviar debidamente firmada por cada una de las personas servidoras públicas adscritas a sus respectivas áreas, la Carta de Confidencialidad, conforme al formato anexo.

Reciban un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández

C.c.p. **Mtro. Mario Velázquez Miranda.** Consejero Presidente del Consejo General. Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

Con fundamento lo establecido en los artículos 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 141, último párrafo, 142, 143, 144, y 149, fracciones III, VI y VIII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 23, fracciones I, VI, XI, XII y XXI del Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, me comprometo a **GUARDAR ABSOLUTA RESERVA, DISCRECIÓN Y A CONDUCIRME CON PROBIDAD EN EL DESEMPEÑO DE LOS ASUNTOS QUE POR EJERCICIO DEL CARGO TENGO BAJO MI RESPONSABILIDAD O QUE MIS SUPERIORES JERÁRQUICOS ME HUBIEREN ENCOMENDADO.**

En la Ciudad de México, a ____ de diciembre de 2019.

ATENTAMENTE

(nombre y firma)

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

